

**SPE.SECAI-081-2022-rflb**

**Informe de  
Supervisión de Portal Electrónico  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia  
Social - MSPAS  
| 2022 |**

Guatemala, abril 2022



## Tabla de contenido

Introducción: .....	3
Ficha Técnica: .....	4
Objetivos de la supervisión: .....	4
Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico: .....	4
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social .....	5
Hospital San Juan de Dios.....	7
Hospital Roosevelt .....	9
Promedio de cumplimiento del Ministerio: .....	10
Criterios de cumplimiento: .....	11
Nivel de Cumplimiento: .....	11
Rango de cumplimiento: .....	11
Conclusiones:.....	12
Recomendaciones: .....	12



## Introducción:

La **Constitución Política de la República de Guatemala** establece con absoluta claridad la publicidad de los actos de la administración pública y la información en su poder, así como el Derecho de Petición. Para desarrollar estos derechos y obligaciones se aprueba en el año 2008 la **Ley de Acceso a la Información Pública** -LAIP-.

La Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP–, contenida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, atribuye al **Procurador de los Derechos Humanos** la calidad de autoridad reguladora en esta materia. Además, por su naturaleza de derecho fundamental este tema corresponde al mandato constitucionalmente establecido al Procurador, en sintonía con la facultad de supervisar la administración pública.

Con el objeto de apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulo Primero de Ley de Acceso a la Información Pública, el Magistrado de Conciencia creó la **Secretaría de Acceso a la Información Pública**. La Secretaría fiscaliza el tratamiento de las solicitudes que reciben los sujetos obligados, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de la publicación de información clara y oportuna de acuerdo con los principios de máxima publicidad, gratuidad, sencillez y celeridad. Como ente regulador supervisa a través de visitas a los sujetos obligados y de portales electrónicos que la información de oficio esté disponible, y que se atiendan las solicitudes y los recursos de revisión de acuerdo con la ley.

El presente informe de supervisión para verificación del cumplimiento de lo establecido en LAIP, incluye hallazgos y recomendaciones al **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS**, en relación al cumplimiento de la Información de Oficio establecida en los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

## Ficha Técnica:

**Sector:** Organismos del Estado

**Entidad:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS

**Tipo de Supervisión:** Portal Electrónico

**Página Web:** <https://www.mspas.gob.gt>

**Artículos aplicables:** 10 y 11

**Fecha de la supervisión:** 04-04-2022

**Supervisor:** Rubén Francisco Lima Barillas

**Nivel de Cumplimiento:** 60.22%

La supervisión del portal electrónico se realizó por personal especializado de la Secretaría de Acceso a la Información, verificando la Publicación de la Información Pública de Oficio con base en los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y se realizó por medio de internet en las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos ubicada en la 12 calle 11-43 Zona 1, Ciudad de Guatemala.

## Objetivos de la supervisión:

### Objetivo General:

Verificación de la Información Pública de Oficio en los portales electrónicos con base en los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, aplicables a las dependencias del Organismo Ejecutivo.

### Objetivos Específicos:

- a) Que la información pública de oficio se publique conforme los requerimientos específicos de cada numeral observando siempre los principios de sencillez y celeridad, transparencia y máxima publicidad;
- b) Que la información se encuentre siempre actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LAIP en un plazo no mayor de treinta días después de producirse un cambio.
- c) Verificar la publicación de otra información (artículo 10, numeral 29) que sea de interés para los sujetos activos, atendiendo los principios de transparencia y máxima publicidad.
- d) Que la información publicada se encuentre en formatos que permitan la reutilización de la misma.

## Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:

En cuanto a la publicación de la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública en los **artículos 10 y 11**, se encontraron los siguientes incumplimientos:



## Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

### Artículo 10

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	S	0
	Funciones de las dependencias	S	0
	Marco normativo	S	0
2	Directorio de la entidad	S	0
3	Directorio de empleados	P	En el mes de febrero 2022 falta la información de la Unidad Ejecutora 214-DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE RETALHULEU y en el mes de enero 2022 solamente hay 46 Unidades Ejecutoras de la totalidad. Todos los empleados y servidores públicos tienen asignado el mismo correo electrónico, por lo que se recomienda asignarle dicho correo a la persona que lo atiende y si el resto del personal no cuenta con correo electrónico, consignar la respectiva aclaración, de igual forma para teléfonos y extensiones. Agregar puesto o área en la que se desempeña cada persona UE201.
4	Remuneraciones	P	En el mes de febrero 2022 falta la información de las Unidades Ejecutoras 233-HOSPITAL NACIONAL DE AMATITLÁN, 256-HOSPITAL DE MELCHOR DE MENCOS y 286-UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD; y en el mes de enero 2022 la Unidades Ejecutoras 206, 221, 225, 227, 237, 239, 243, 244, 269, 271 y 284.
5	Misión	S	0
	Objetivos	S	0
	Plan operativo anual	P	Solo se tienen publicadas las matrices del POA.
	Resultados del POA	N	Para este requerimiento se deben publicar los informes de avances de POA.
6	Manuales	S	0
7	Presupuesto	S	0
	Programas presupuestarios	S	0
	Modificaciones y transferencias	S	0
8	Ejecución Presupuestaria	S	0
9	Depósitos con fondos públicos	S	0
10	Cotizaciones y licitaciones de programas	N	En este numeral se debe publicar información en la que los bienes adquiridos tengan como característica la entrega a beneficiarios.
11	Contratación de bienes y servicios	S	0
12	Viajes nacionales	P	Solo hay información de 46 unidades ejecutoras en el mes de febrero 2022, y 50 unidades ejecutoras en enero 2022.
	Viajes internacionales	P	0
13	Inventario de bienes muebles	S	0
	Inventario de bienes inmuebles	S	0
14	Contratos de mantenimiento	S	0
15	Subsidios	N/A	0
	Becas	N/A	0
	Transferencias	P	En el listado de transferencias faltan los criterios de acceso.
16	Contratos, licencias y concesiones	N/A	0
17	Empresas precalificadas	N/A	0

SUPERVISIÓN DE PORTAL ELECTRÓNICO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL - MSPAS

18	Obras en ejecución o ejecutadas	N	Los reportes publicados no contienen la información solicitada por el numeral.
19	Contratos de arrendamiento	S	0
20	Cotizaciones y licitaciones	P	En los meses de enero y febrero 2022 se publican formatos sin movimiento. En los reportes del año 2021 falta la publicación de los contratos respectivos.
21	Fideicomisos con fondos públicos	N	Se publica un reporte de sicoin en blanco, se recomienda que si la entidad no cuenta con fideicomisos se publique una aclaración al respecto.
22	Compras directas	P	Solo se publican información de 45 entidades ejecutoras en el mes de febrero 2022 y 37 reportes del mes de enero 2022.
23	Auditorías	S	0
26	Funcionamiento de archivo	S	0
27	Índice de la información clasificada	N	No hay información sobre este numeral en el año 2022.
28	Pertenencia sociolingüística	N	Solo se publica una matriz que identifica los idiomas maternos según las áreas de salud pero no detalla los usuarios y no se elabora un informe al respecto, se recomienda orientarse con la guía propuesta por PDH para dicho numeral.
29	Otra información	S	0

**Artículo 11**

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Ejercicio de su presupuesto	S	0
2	Listado de asesores	S	0
3	Informe de viáticos al exterior	S	0

**Sobre los principios**

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	N	En los buscadores de internet no aparece la página del Ministerio.
2	Que la información se ubique de forma ordenada	S	0
3	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	S	0
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>71.79</b>	



## Hospital San Juan de Dios

### Artículo 10

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	S	0
	Funciones de las dependencias	S	0
	Marco normativo	N	No hay información del marco normativo en el apartado del año 2022.
2	Directorio de la entidad	N	No hay información para el año 2022.
3	Directorio de empleados	S	Todos los empleados y servidores públicos tienen asignado el mismo correo electrónico, por lo que se recomienda asignarle dicho correo a la persona que lo atiende y si el resto del personal no cuenta con correo electrónico, consignar la respectiva aclaración. El archivo es muy grande y al abrir se traba para poder visualizar la información.
4	Remuneraciones	S	El archivo es muy grande y al abrir se traba para poder visualizar la información.
5	Misión	N	No hay información de la misión en la carpeta 2022.
	Objetivos	N	No hay información de la misión en la carpeta 2022.
	Plan operativo anual	N	No hay información de la misión en la carpeta 2022.
	Resultados del POA	S	En la carpeta 2022 solo hay información de los resultados.
6	Manuales	S	0
7	Presupuesto	S	0
	Programas presupuestarios	S	0
	Modificaciones y transferencias	S	0
8	Ejecución Presupuestaria	S	0
9	Depósitos con fondos públicos	S	0
10	Cotizaciones y licitaciones de programas	N/A	0
11	Contratación de bienes y servicios	S	0
12	Viajes nacionales	S	0
	Viajes internacionales	S	0
13	Inventario de bienes muebles	S	0
	Inventario de bienes inmuebles	S	0
14	Contratos de mantenimiento	S	0
15	Subsidios	N	Publica un oficio en el que se indica que no genera la información, sin embargo, en la ejecución presupuestaria aparecen los renglones con ejecución 416-BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR y 419-OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES, por lo que se recomienda verificar y publicar lo que corresponda.
	Becas	N	0
	Transferencias	N	0
16	Contratos, licencias y concesiones	N/A	0
17	Empresas precalificadas	N/A	0
18	Obras en ejecución o ejecutadas	N/A	0
19	Contratos de arrendamiento	S	0
20	Cotizaciones y licitaciones	S	0

SUPERVISIÓN DE PORTAL ELECTRÓNICO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL - MSPAS

21	Fideicomisos con fondos públicos	N/A	0
22	Compras directas	S	0
23	Auditorías	S	Se recomienda publicar aclaración a cerca de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Cuentas si se han realizado y/o cual fue la última realizada por dicha entidad.
26	Funcionamiento de archivo	N	No hay informe del año 2021.
27	Índice de la información clasificada	S	0
28	Pertenencia sociolingüística	S	0
29	Otra información	S	0

**Artículo 11**

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Ejercicio de su presupuesto	S	0
2	Listado de asesores	S	0
3	Informe de viáticos al exterior	S	0

**Sobre los principios**

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	S	0
2	Que la información se ubique de forma ordenada	S	0
3	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	S	0
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>76.32</b>	



## Hospital Roosevelt

### Artículo 10

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	S	0
	Funciones de las dependencias	S	0
	Marco normativo	S	0
2	Directorio de la entidad	S	0
3	Directorio de empleados	S	0
4	Remuneraciones	S	0
5	Misión	N	No hay información de la misión en la carpeta 2022.
	Objetivos	N	No hay información de los objetivos en la carpeta 2022.
	Plan operativo anual	N	No hay información del POA en la carpeta 2022.
	Resultados del POA	S	0
6	Manuales	S	0
7	Presupuesto	N	No hay información en la carpeta del 2022.
	Programas presupuestarios	N	0
	Modificaciones y transferencias	N	0
8	Ejecución Presupuestaria	N	No hay información en la carpeta del 2022.
9	Depósitos con fondos públicos	N	No hay información en la carpeta del 2022.
10	Cotizaciones y licitaciones de programas	N	No hay información en la carpeta del 2022.
11	Contratación de bienes y servicios	N	No hay información en la carpeta del 2022.
12	Viajes nacionales	N	No hay información en la carpeta del 2022.
	Viajes internacionales	N	0
13	Inventario de bienes muebles	N	No hay información en la carpeta del 2022. Se verificó en la información del año 2021, sin embargo, no se encontró un inventario completo de bienes muebles, el documento que indica "INVENTARIO GENERAL" solo contiene información a partir del año 2020.
	Inventario de bienes inmuebles	S	Se tomó la información publicada en el apartado 2021, se recomienda actualizar para el año 2022.
14	Contratos de mantenimiento	N	No hay información en la carpeta del 2022.
15	Subsidios	N	La información publicada en enero y febrero 2022 no corresponde al presente numeral, es información que corresponde al numeral 4 sobre honorarios del subgrupo 18.
	Becas	N	0
	Transferencias	N	0
16	Contratos, licencias y concesiones	N	No hay información en la carpeta del 2022.
17	Empresas precalificadas	N	No hay información en la carpeta del 2022.
18	Obras en ejecución o ejecutadas	N	No hay información en la carpeta del 2022.
19	Contratos de arrendamiento	N	No hay información en la carpeta del 2022.
20	Cotizaciones y licitaciones	N	No hay información en la carpeta del 2022.
21	Fideicomisos con fondos públicos	N	No hay información en la carpeta del 2022.
22	Compras directas	N	No hay información en la carpeta del 2022.
23	Auditorías	S	0
26	Funcionamiento de archivo	S	Se toma el publicado en el año 2021.
27	Índice de la información clasificada	N	No hay información en la carpeta del 2022.
28	Pertenencia sociolingüística	N	No hay información en la carpeta del 2022.

<b>29</b>	Otra información	N	No hay información en la carpeta del 2022.
-----------	------------------	---	--

**Artículo 11**

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
<b>1</b>	Ejercicio de su presupuesto	N	No hay información en la carpeta del 2022.
<b>2</b>	Listado de asesores	N	No hay información en la carpeta del 2022.
<b>3</b>	Informe de viáticos al exterior	N	No hay información en la carpeta del 2022.

**Sobre los principios**

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
<b>1</b>	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	S	0
<b>2</b>	Que la información se ubique de forma ordenada	S	0
<b>3</b>	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	S	0
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>32.56</b>	

**Promedio de cumplimiento del Ministerio:**

No.	Dependencia	Página Web	Nivel de Cumplimiento
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<a href="https://www.mspas.gob.gt">https://www.mspas.gob.gt</a>	71.79
2	Hospital General San Juan de Dios	<a href="https://hospitalsanjuandedios.mspas.gob.gt">https://hospitalsanjuandedios.mspas.gob.gt</a>	76.32
3	Hospital Roosevelt	<a href="https://hospitalroosevelt.gob.gt">https://hospitalroosevelt.gob.gt</a>	32.56
<b>PROMEDIO DEL MINISTERIO</b>			<b>60.22</b>



## Criterios de cumplimiento:

**Si** = Cuando la información se encuentra completa y actualizada.

**Parcial** = Cuando la información se encuentra incompleta.

**No** = Cuando la información no se publica o se encuentra desactualizada.

**N/A** = (No Aplica) Cuando el sujeto obligado publica en el portal electrónico una justificación técnica y/o legal indicando los motivos por los cuales no genera dicha información.

## Nivel de Cumplimiento:

Posterior a la aplicación de la boleta de supervisión, se obtiene la totalidad de elementos a evaluar aplicables al sujeto obligado, el nivel de cumplimiento (**NC**) se calcula con la siguiente fórmula:

<b>FORMULA:</b>	<b>NC</b>	=	$\frac{S+(P*\frac{1}{2})}{T-na} *100$
<b>SIMBOLOGÍA:</b>	<b>S</b>	=	Si
	<b>N</b>	=	No
	<b>P</b>	=	Parcial
	<b>na</b>	=	No aplica
	<b>T</b>	=	Total elementos a evaluar
	$\frac{1}{2}$	=	Medio punto
	<b>100</b>	=	Para elevar a porcentaje
	<b>NC</b>	=	Nivel de cumplimiento

Esta operación da como resultado el Nivel de Cumplimiento (NC) del Sujeto Obligado, en cuanto a la publicación de información de oficio a través de portales electrónicos.

La calificación antes de elevar sobre 100 el resultado final se puede interpretar como:

<b>SI</b>	=	1 punto
<b>NO</b>	=	0 puntos
<b>PARCIAL</b>	=	Medio punto
<b>NO APLICA</b>	=	Se exime de los elementos a evaluar

## Rango de cumplimiento:

Para determinar el nivel de cumplimiento del sujeto obligado supervisado se toma en cuenta la modalidad de semáforo, asignando para esto los siguientes rangos:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE SEMÁFORO
Aceptable	85.00 - 100.00	VERDE
Bajo	60.00 - 84.99	AMARILLO
Deficiente	0.00 - 59.99	ROJO

## Conclusiones:

- Tiene un cumplimiento bajo de la información pública de oficio de acuerdo con la metodología manejada y explicada en el apartado anterior. Por lo tanto, es importante que se atiendan los hallazgos presentados en la tabla contenida en este informe para lograr alcanzar el cumplimiento total del mismo.
- Puesto que, la totalidad de aspectos son exigidos por la Ley y constituyen la información mínima que debe estar publicada, disponible y actualizada en las unidades de información pública para consulta de los interesados.
- La puntuación asignada es indicativa y tiene como propósito conocer el grado de cumplimiento y se deben atender las deficiencias con prontitud ya que la Ley exige el 100% de cumplimiento, es decir la totalidad de aspectos deben publicarse de oficio.

## Recomendaciones:

- El cumplimiento en general es bajo, por lo tanto, es importante tomar las acciones necesarias para la publicación de la información de oficio de los artículos 10 y 11, debiendo establecer un plan de acción que asegure que en el corto plazo la ley será cumplida atendiendo el principio de máxima publicidad.
- La información debe estar actualizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Atendiendo los principios de la Ley, que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles.
- Cuando de acuerdo con el sujeto obligado no aplique o corresponda la publicación de determinada información, es indispensable que se justifique técnica y/o legalmente las razones de la inaplicabilidad, es decir, porqué la misma no es publicada. La Ley de Acceso a la Información Pública es de aplicación general, por lo que en caso de no tener asignación y/o ejecución presupuestaria en rubros de gasto específicos; o cuando por la naturaleza o atribuciones del sujeto obligado algunas de las obligaciones de publicación de información de oficio no correspondan, deberá especificarlo.

A solicitud la Procuraduría de los Derechos Humanos puede proporcionar asistencia técnica y formatos sugeridos para la publicación de la información de oficio.

